

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOLACILLOS

Anuncio delegación de competencias

Mediante sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación con fecha tres de abril de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se delega en la Alcaldía la competencia del Pleno para la adjudicación de la obra abastecimiento y pavimentación en Molacillos, Plan Municipal de Obras 2024-25, facultando al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para el impulso y conclusión del expediente.

Se delega en la Alcaldía la competencia del Pleno para la adjudicación de la obra instalación de ETAP para la eliminación de notratos en Molacillos, facultando al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para el impulso y conclusión del expediente.

Todo ello conforme al art. 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Molacillos, 8 de mayo de 2024.-El Alcalde.

R-202401516

